

5

J. de S. de D. de las C. de las Indias de Adm. y de Negocios

D. Ayuso
D. Galdivia
D. Montegán
D. Ocaña
D. Ramos
D. Domínguez
D. Mendo
D. Martel

En Salamanca en otro día congregados los señores del mar:
y en dieron parte los señores D. Montegán y Martel
a la Jta. ~~de~~ del oficio q. personalmente habían
para al ^{señor} Gov. p. informar y persuadir al
dho. ^{señor} Gov. de los fundamentos q. hay p. no
creer la ^{Y. m.?} comprendida en el Decreto
de enagenación de bienes eclesiásticos de que
trata la R. Cédula de 15 de Oct. de este
año y otros comprendidos en la misma
y ayto. por la Jta. y enterada del resultado
por dho. ^{señor} Gov. se acordó dar gracias a dho.
^{señor} Gov. y q. se pague oficio al ^{señor} Governador
manifestando por escrito no estar comprendidas
las fincas y bienes de la ^{Y. m.?} en dha. R. Cédula
incluidos en otro oficio razón de las proprie-
dades de una de ^{las} ^{Y. m.?} q. no están vendidas,
lo q. hará el ^{señor} D. Ayuso; y también se hará
de las propiedades de la Cap. ^{de} ^{de} q. no se han vendido
poniendo razón de ellas al ^{señor} D. Ocaña, y q. el
oficio se punga por los señores D. Montegán y Martel
y se devuelva al ^{señor} Gov. la R. orden de 15 de Oct.



de este año, con lo q. se concluyó esta
Jta. q. firmaron los de ellos y así yo
el vis en fe de ello.

Lic. Caballero
R.º

Por
D. Ayuso

Ledesma
R.º

AVSA



Après relation en les Clauses 20, y
par les Vices de 1805 en prières faites
et pour ces raisons

Le 24 de Dec. 1805. robe ofice
Personat p. de l'opé de l'opé on par
Personat de les jura. les q. l'opé y
manifester q. les brig. de la Sme. 180
cette comprendis a la N. l'édula
de satisfaction se est. de l'opé on

Carte 20